

# **INFORME FINAL CONCURSO DE INGRESO A LA PLANTA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

## **1. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Exenta N°1194 de fecha 21 de Septiembre del 2009 se designan los integrantes del Comité de Selección para Concurso de Ingreso a la Planta, además por Resolución Exenta N°1309 de fecha 08 de Octubre del 2009, el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota aprobó las Bases y realizó el llamado a Concurso de Ingreso para cargos de la Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que se señalan:

- 1) Jefe de Departamento Grado 5° EUR
- 2) Jefe de Departamento Grado 8° EUR
- 3) Profesional Grado 6° EUR
- 4) Profesional Grado 7° EUR
- 5) Profesional Grado 10° EUR
- 6) Profesional Grado 11° EUR
- 7) Técnico Grado 13° EUR
- 8) Auxiliar Grado 19° EUR

Dicho procedimiento se realizó conforme lo establece el Título II del DFL N°29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y el Decreto Supremo N° 69 del año 2004 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo del Ministerio de Hacienda.

El Comité de Selección que preparó y realizó este proceso estaba compuesto por los siguientes funcionarios:

Alejo Palma Poblete	Jefe División de Administración y Finanzas
Patricio Negrón Ríos	Jefe División de Análisis y Control de Gestión
Héctor Donoso Cortes	Jefe División de Planificación
Patricia Segovia Campos	Profesional, Grado 5° EUR
Cristian González Morales	Profesional, Grado 5° EUR
Juan Rojas Vargas	Jefe (S) Departamento de Administración y Recursos Humanos.

Posteriormente, el Sr. Alejo Palma Poblete presentó carta donde informa su inhabilidad de integrar dicho Comité por cuanto es de su propio interés participar del Concurso. Para ello se designó al Sr. Sergio Méndez Rivera, Jefe Departamento Grado 6° como su reemplazante, lo cual consta en la Resolución 1373 de fecha 26 de octubre del 2009. Sin embargo, y de igual manera que el Sr. Palma, también presentó carta de inhabilidad de integrar el Comité aludiendo la misma causa. Por consiguiente se nombró al Sr. Omar Sepúlveda Vásquez, Jefe Departamento Grado 6° como su reemplazante, lo que quedó estipulado en la Resolución 1403 de fecha 29 de octubre del 2009. En consecuencia el Sr. Patricio Negrón Ríos asume como Presidente del Comité de Selección y el Sr. Juan Rojas Vargas como Secretario del mismo.

La difusión y publicación de las Bases del Concurso se efectuó a través del sitio Web Institucional [www.gorearicayparinacota.gov.cl](http://www.gorearicayparinacota.gov.cl). Asimismo, y de conformidad a la norma vigente, se realizó la publicación del Aviso correspondiente en el Diario Oficial el día 15 de Octubre del 2009, además se publicó aviso de difusión en diario de circulación local “La Estrella de Arica”, el día 15 de Octubre de 2009, para una mejor difusión.

## 2. PARTICIPACION DE LOS POSTULANTES

Se recibieron en la Oficina de Partes del Gobierno Regional la cantidad de 265 sobres, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	Vacantes	Estamento	Grado	N° Postulaciones
1	D-01	1	Jefe Departamento	5°	20
2	D-02	1	Jefe Departamento	8°	15
3	P-01	1	Profesional	6°	45
4	P-02	1	Profesional	7°	40
5	P-03	1	Profesional	10°	12
6	P-04	1	Profesional	11°	23
7	T-01	1	Técnico	13°	35
8	Ad-01	1	Administrativo	18°	38
9	Ax-01	1	Auxiliar	19°	35
10	Sin detalle				2

Por lo tanto se recibieron un total de 265 sobres con antecedentes para la postulación de acuerdo a listado emitido por el Encargado de Oficina de Partes. Se acuerda por todos los miembros del Comité de Selección que los 2 sobres sin descripción de cargo sean considerados para el concurso y que una vez abiertos por la empresa consultora sean destinados a los cargos respectivos. Así también en el evento de encontrarse un sobre con más de una postulación en su interior sea la empresa consultora los que una vez abierto el sobre principal destine a cada postulación al cargo respectivo.

De acuerdo a las Bases la evaluación curricular la realizará una consultora externa. Por lo cual se analizan las consultoras inscritas en el convenio marco para la realización de esta etapa del proceso. Las consultoras inscritas en el portal son:

- PSICUS
- ENTERSTAFF
- GAUDI PERSONAS
- FUCHS y ASOCIADOS
- DHUMANOS
- DONOSO & TORRES

Se evalúan los antecedentes presentados por el Secretario del Comité y se selecciona a la consultora PSICUS, principalmente por su vasta experiencia en los procesos de selección.

### 3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONSULTORA PSICUS

En conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, la Empresa Consultora Psicus procedió a la revisión de los sobres enviados:

Cód.	Cargo	Gr.	Sobres enviados	N° Postulantes	No cumplen requisitos	Cumplen requisitos	Postulantes sin puntaje mínimo	Postulantes pasan a etapa de prueba
D-01	Jefe Depto.	5°	20	20	2	18	14	4
D-02	Jefe Depto.	8°	15	15	4	11	10	1
P-01	Profesional	6°	45	45	4	41	21	20
P-02	Profesional	7°	40	41	3	38	29	9
P-03	Profesional	10°	12	13	7	6	6	0
P-04	Profesional	11°	23	23	6	17	11	6
T-01	Técnico	13°	35	37	14	23	19	4
Ad-01	Administrativo	18°	38	38	9	29	17	12
Ax-01	Auxiliar	19°	35	35	13	22	13	9
Sin detalle			2	0	0	0	0	0
Total			265	267	62	205	140	65

En el interior de un sobre grado 6° se encontraron otras dos postulaciones en sobres separados, además de la del grado 6°: un grado 7° y otro grado 13°  
 Un sobre sin descripción al ser abierto se encontraba postulación grado 10°  
 El otro sobre sin descripción al ser abierto se encontraba una postulación grado 13°.

Por lo tanto sólo 65 postulantes a los diferentes cargos pasan a rendir las pruebas de conocimientos específicos, la cual tiene lugar en las salas 301 y 302 de la Universidad de Tarapacá, ubicada en Avda. Gral. Velásquez 1775 el día viernes 27 de noviembre del 2009 a partir de las 16:00 hrs con una duración de una y media hora. Dicha evaluación se realizó en completa normalidad sin novedad alguna. En este proceso se contó con la presencia del Sr. Leonardo Aguilar y la Sra. Katty Montecinos personas enviadas por la Consultora quienes tuvieron la misión de tomar la evaluación y garantizar que la actividad se realizara en total normalidad.

Una vez tomada la evaluación, la empresa consultora entrega los resultados de la prueba, la que se detalla a continuación:

Cód.	Cargo	Gr.	Postulantes pasan a etapa de prueba	Postulantes que rindieron prueba	Postulantes que aprobaron prueba
D-01	Jefe Depto.	5°	4	3	3
D-02	Jefe Depto.	8°	1	1	0
P-01	Profesional	6°	20	17	8
P-02	Profesional	7°	9	8	6
P-03	Profesional	10°	0	0	0
P-04	Profesional	11°	6	4	1
T-01	Técnico	13°	4	4	4
Ad-01	Administrativo	18°	12	12	7
Ax-01	Auxiliar	19°	9	8	5
Total			65	57	34

Por lo tanto, 34 de los 65 postulantes a los diferentes cargos aprueban la evaluación. De acuerdo a lo establecido en las bases, sólo los postulantes a los cargos Jefes de Departamentos (3) y Profesionales (15) deben rendir una Entrevista Psicolaboral, la cual está completamente a cargo la empresa consultora. Mientras que los postulantes a los cargos Técnico (4), Administrativo (7) y Auxiliar (5) pasan directamente a la entrevistas por competencias.

Una vez que la empresa consultora realizó las entrevistas psicolaborales, ésta remitió los resultados al Comité, el cual es el siguiente:

Cód.	Cargo	Gr.	Postulantes que rindieron entrevista psicolaboral	Postulantes que no aprobaron entrevista psicolaboral	Postulantes que aprobaron entrevista psicolaboral
D-01	Jefe Depto.	5°	3	0	3
D-02	Jefe Depto.	8°	0	0	0
P-01	Profesional	6°	8	3	5
P-02	Profesional	7°	6	1	5
P-03	Profesional	10°	0	0	0
P-04	Profesional	11°	1	1	0

Por lo tanto, de los 18 postulantes sólo pasan a la entrevista por competencias 13 postulantes.

La entrevista por competencias tiene por finalidad evaluar las actitudes laborales presentes en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades detectadas en el marco de una entrevista individual.

Una vez concluidas todas las entrevistas a los postulantes de los diferentes cargos, se procedió a su tabulación final en cada una de las fases: Evaluación Curricular y Experiencia Laboral, Evaluación Técnica de Conocimientos Específicos, Evaluación Psicolaboral (cuando proceda) y Entrevista de Selección por Competencias se procedió a asignar los puntajes de cada una de las etapas, logrando así el puntaje final y determinando la terna a ser presentada ante la autoridad superior.

#### 4. PROPOSICION DE CANDIDATOS A LA AUTORIDAD FACULTADA PARA RESOLVER

El resultado de la evaluación de la Etapa IV concluyó con la presentación al Jefe Superior del Servicio la nómina de los postulantes idóneos para cada uno de los cargos, la cual se detalla a continuación:

Cód.	Cargo	Gr.	Rut del Postulante	Nombre del Postulante
D-01	Jefe Depto.	5°	09515626-6 07214010-9 10047972-9	Sergio Méndez Rivera Sergio Medina Parra Soledad Díaz Stumptner
D-02	Jefe Depto.	8°	Sin Postulante	Sin Postulante
P-01	Profesional	6°	06563236-5 11510264-8 08911910-3	Alejo Palma Poblete Nevenka Aguilera Cuadra Luis Mamani Flores
P-02	Profesional	7°	09894681-0 12609365-9 13638055-9	Olga Larenas Meneses Miguel Carvajal Alanoca Vinko González Carvajal
P-03	Profesional	10°	Sin Postulante	Sin Postulante
P-04	Profesional	11°	Sin Postulante	Sin Postulante
T-01	Técnico	13°	13005684-9 15006280-2 13649242-K	Doris Anaconda Caballero Sebastián Borquez Choy Emerson Oyarce Ortiz
Ad-01	Administrativo	18°	10114749-5 09611546-6 15190006-2	Elena Salazar Lázaro María Díaz Romero Marcela Saavedra Durán
Ax-01	Auxiliar	19°	10687026-8 08078959-9 07283202-7	Juan Soto Avalos José Fernández Galleguillos Jesús Delgado Cutipa

## **5. RESOLUCION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE**

Con los antecedentes presentados por el Comité de Selección, la autoridad facultada resuelve el nombramiento a los cargos a las siguientes personas:

- D-01 Jefe Departamento Grado 5° EUR: Sr. Sergio A. Méndez Rivera
- P-01 Profesional Grado 6° EUR: Sr. Alejo Palma Poblete
- P-02 Profesional Grado 7° EUR: Sr. Miguel Carvajal Alanoca
- T-01 Técnico Grado 13° EUR: Sra. Doris Anacona Caballero
- Ad-01 Administrativo Grado 18° EUR: Sra. Elena Salazar Lázaro
- Ax-01 Auxiliar Grado 19° EUR: Sr. Juan Soto Avalos

## **6. NOTIFICACION AL POSTULANTE SELECCIONADO Y ACEPTACION DEL CARGO**

Continuando con el proceso establecido, con fecha 31 de Diciembre del 2009 se notificó formalmente la adjudicación del concurso a los postulantes anteriormente individualizados en forma personal, asumiendo todos ellos sus funciones en propiedad del cargo a contar del 01 de Enero del 2010

## **7. COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES**

Se les comunicó a cada postulante el resultado individual de cada postulación sin perjuicio de que el resultado final de la resolución del Concurso será difundido oportunamente en el sitio Web del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: [www.gorearicayparinacota.gov.cl](http://www.gorearicayparinacota.gov.cl)

## **8. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

La adjudicación del Concurso será sancionado administrativamente mediante las correspondientes Resoluciones de Nombramiento de la autoridad superior del Servicio.

## **CONCLUSION**

Mediante la presentación y difusión del presente Informe, se da por finalizado el Concurso de Ingreso al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota agradeciendo la participación de todos los postulantes desde el momento en que concurrieron a presentar sus valiosos antecedentes curriculares para acceder a los cargos concursados. Del mismo modo, este Servicio hace explícita la convicción de haber dispuesto y concluido satisfactoriamente un procedimiento adecuado a la normativa vigente y con los intereses institucionales que lo motivaron.

**PATRICIO NEGRON RIOS  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

**ARICA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**